ANEXO
CONTRATO – LOTE 16

MEJORAS (ANEXO XII PCAP)

Quedan incluidas en el presente contrato como anexo, las mejoras valoradas por la Mesa de Contratación que fueron propuestas por el adjudicatario en su oferta y que serán firmadas por ambas partes. Dichas mejoras no tendrán repercusión económica para la Administración y serán las siguientes:

2.1.1. Ampliación del número de profesionales o de horas de atención, a partir del mínimo exigible según el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Ampliación de media jornada en la categoría de trabajo social o educador.

2.1.2. Otras titulaciones relacionadas con el objeto de contrato (acreditación oficial). Se valorarán aquellas titulaciones distintas a las alegadas como requisito de solvencia técnica o profesional por cada trabajador:

- Las personas que desempeñan las funciones de psicología disponen de la acreditación de psicólogo general sanitario.

2.1.3. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal (acreditado mediante titulación, procedencia u otra circunstancia objetivamente constatable):

- Acreditación de trabajadores/as con nivel B1 en lengua inglesa.

2.1.4. Experiencia laboral del personal técnico y educativo:

- Experiencia del personal técnico y educativo en el mismo tipo de programa por un tiempo equivalente, según baremo del anexo XII, a 7 puntos.

LA DELEGADA TERRITORIAL
P.D. Orden 18 de marzo de 2016,
modificada por la de 7 julio de 2017

EL ADJUDICATARIO

Firmado por ESPEJO GUTIERREZ JUAN CARLOS - 25107864Y el dï¿½a 16/11/2020 con un

Fdo. María de las Mercedes García Paine

Fdo. Juan Carlos Espejo Gutiérrez

Código:	Ry71i023VZVC9PembnjfhWiyV6HzRb	Fecha	16/11/2020
Firmado Por	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1